## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO, MÉXICO

Al margen un logotipo que dice: Gobierno Municipal Aculco, Edo. De Méx. 2019-2021; y otro logotipo que dice: Aculco Gobierno Municipal 2019-2021; Construyamos Juntos un mejor Aculco.

Dependencia : Presidencia Municipal

Sección : Secretaria del Ayuntamiento.

Tomo: CCXII No. 116

Expediente : SA/CC/2021

No. Oficio : 068

Asunto : Certificación de cabildo.

## A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **c. Alfonso Andrade Lugo**, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, con fundamento en el artículo 91 Fracción X, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México por este conducto:

----- CERTIFICO-----

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 0131, celebrada el día 10 de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno, en la que se hace constar en el punto cinco del orden del día: PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA HABILITAR LOS DÍAS 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE 2021, ASÍ COMO EL DÍA 1 DE ENERO DE 2022, PARA REALIZAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES POR CIERRE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LO DERIVADO DE LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN; AA-131-005.

Se aprueban por unanimidad los siguientes;

## Acuerdos:

PRIMERO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO; QUE SE HABILITEN LOS DÍAS 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELACIONADOS LAS DIVERSAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL CIERRE DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021; ASI COMO EL DIA 1 DE ENERO DE 2022 Y HORAS INHÁBILES DE ESTE DÍA PARA EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE 2019-2021.

SEGUNDO: EL HORARIO DE LOS DÍAS HABILITADOS COMPRENDERÁ LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA.

**TERCERO:** EN EL PERÍODO COMPRENDIDO EN LOS DÍAS HABILITADOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL NUMERAL PRIMERO, SE HABILITA AL PERSONAL DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021 DEL SECTOR CENTRAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARA QUE REALICEN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CIERRE DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021; ASÍ COMO EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS PARA LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE DICHA ADMINISTRACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Se expide la presente el día 10 de diciembre de 2021.- **ATENTAMENTE.- C. ALFONSO ANDRADE LUGO.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.** 

